

2016

GUIA PARA AUTORES Y AUTORAS



Oficina OCW
CAMPUS VIRTUAL
19/01/2016

Índice

1.- Bienvenida	3
2.- Estructura de un curso.....	3
3.- Derechos de Autor	6
4.-Edición de los contenidos.....	9
5.-Licencia Creative Commons.....	9
6.- Gestión de expedientes:	11
7.- Dudas y consultas.....	12

1.- Bienvenida

Queremos dar la bienvenida a todas las personas participantes en esta nueva convocatoria del proyecto OCW de materiales universitarios publicados en abierto.

En la siguiente tabla podéis encontrar las direcciones web que utilizaréis durante la participación en el proyecto:

Aplicativo TRAINERA	Gestión de la convocatoria	http://gestion.ehu.es/ocw
Plataforma OCW	Edición de los contenidos	http://ocw.ehu.eus
Aplicativo Bandeja de firmas	Firma documento autorización	https://gestion.ehu.es/bandejadefirma

2.- Estructura de un curso

En la convocatoria anual del proyecto, el Campus Virtual, como oficina OCW, establece los apartados que componen los cursos, teniendo en cuenta que están orientados al **autoestudio y la consulta**.

Los materiales se subirán a la plataforma [OCW-UPV/EHU](#) por el profesorado.

Contendrán materiales teóricos y prácticos, y existirá un equilibrio entre los diferentes tipos de materiales, que se complementarán unos a otros. El formato deberá ser homogéneo.

Los materiales deberán ser de producción propia, y en caso de incluir imágenes, gráficos o esquemas, deberán tenerse en cuenta las limitaciones de la legislación de propiedad intelectual.

Los materiales incorporarán el nombre del proyecto OCW, título del curso, equipo de docentes y licencia. Se recomienda utilizar el mismo patrón en todos los materiales.

La estructura de los cursos será la siguiente y los apartados deberán cumplir lo especificado para cada uno de ellos:

0. Vídeo de presentación

Apartado optativo.

El Campus Virtual dará la oportunidad a las personas participantes de grabar un vídeo de presentación en la sala polimedia del servicio, que se encuentra en Leioa.

La duración recomendada del vídeo es de 5 minutos.

El guión del contendrá los siguientes aspectos:

- Saludo de bienvenida
- Presentación del equipo docente

- Colectivo al que va dirigido
- Presentación del curso y breve descripción de los contenidos
- Recomendaciones para abordar el aprendizaje.
- Cierre y despedida

Este vídeo se grabará cuando se haya terminado la edición del curso en la plataforma ocw.ehu.eus y haya pasado la revisión formal del Campus Virtual.

En el siguiente enlace se puede encontrar información sobre la sala polimedia, consejos para la grabación del vídeo y un ejemplo de este tipo de vídeos: <http://www.ehu.eus/es/web/cvb/polimedia-aretoa>

1. GUÍA DOCENTE

Apartado obligatorio.

Incluirá los siguientes apartados de forma diferenciada, clara y precisa:

- **Objetivos**
- **Competencias**
- **Prerrequisitos**
- **Descripción**
- **Programa**
- **Metodología**
- **Cronograma**
- **Otros (optativo)**

Los planteamientos deberán ser realistas y ajustados a la propuesta de tiempo de dedicación recogida en el cronograma.

No se debe volcar sin más la guía docente de la asignatura de Grado, ya que esos documentos están adaptados a la docencia presencial, no al aprendizaje realizado de forma autónoma.

2. MATERIALES DE ESTUDIO

Apartado obligatorio.

Se ajustarán al programa establecido en la guía docente, siguiendo en la medida de lo posible el orden y denominación de los temas propuestos.

Los materiales de estudio pueden ser: lecciones, presentaciones, vídeos, etc.

Existe una sala de edición de vídeo en la sede de Campus Virtual para el profesorado interesado en editar contenidos multimedia: <http://www.ehu.eus/es/web/cvb/bideoa-editatzeko-aretoa>.

Sugerencias de formato:

Tipos de contenido	Formato recomendado
Texto	.pdf (no .doc.)
Imágenes	.gif .jpg .png (no .bmp)
Audio	.mp3 (no .WAV)
Vídeo	.mp4
Presentaciones	.pdf
Compresión de ficheros	.zip

3. LECTURAS RECOMENDADAS

Apartado no obligatorio.

Es recomendable proporcionar a la personas usuarias el acceso a otras fuentes independientes de las que componen el curso. Han de estar actualizadas.

Dentro de lo posible, se aconseja que sean recursos libres accesibles por cualquier persona, buscando documentos en versión digital en bibliotecas y editoriales virtuales con licencias que permitan su uso.

4. OTROS RECURSOS

Apartado no obligatorio.

Igual que en el apartado anterior, es recomendable facilitar el acceso a las personas usuarias a otras herramientas o recursos externos a los que puedan **acceder de forma libre**. Han de estar actualizados.

5. PRÁCTICAS, EJERCICIOS Y ACTIVIDADES

Apartado obligatorio.

Deberán tener relación con los contenidos y competencias a desarrollar, y para que las personas usuarias puedan conocer si han realizado correctamente la propuesta, se incluirán los resultados de las actividades; cuando esto no sea posible, se especificarán los criterios de valoración o rúbrica.

Conforme al modelo de auto estudio, **las prácticas, ejercicios y actividades**, deben poder ser realizadas por las personas que siguen los cursos, y así, no cabrán prácticas como trabajos en grupo o presentaciones orales.

6. AUTOEVALUACIÓN

Apartado obligatorio.

Permitirá a las personas usuarias comprobar su nivel de asimilación de lo expuesto en el curso e incluirá al menos un test de evaluación final, así como otras actividades o recursos que les permita dirigir su auto aprendizaje.

7. PROFESORADO

Apartado obligatorio.

Incluirá la información que se considere oportuna sobre los autores y autoras. No se aconseja incluir datos como el teléfono o correo electrónico ya que se trata de una publicación en abierto.

8. BIBLIOGRAFÍA

Apartado obligatorio.

Deberá estar actualizada y ser pertinente para que sirvan de complemento a los materiales del curso. Dentro de lo posible se aconseja que sean recursos libres accesibles por cualquier persona, buscando documentos en versión digital en bibliotecas y editoriales virtuales licencias que permitan su uso.

Las citas deberán hacerse conforme a los usos y formas propias del área de conocimiento del curso.

3.- *Derechos de Autor*

Al elaborar los materiales del curso, se deberá respetar la normativa sobre derechos de autor. Una vez elaborados, los revisaremos en busca de puntos críticos.

Hay que tener claro que no se pueden alojar en OCW cualquier contenido o material. Sólo se podrá hacer si se es titular de los derechos o se cuenta con la autorización para hacerlo.



La carga de contenidos protegidos en un servidor conectado a una red de difusión abierta constituye un acto de explotación de derechos de propiedad intelectual; exactamente es un supuesto de “**puesta a disposición interactiva**”, contemplado en la ley como un acto de **comunicación pública** (uno de los cuatro derechos básicos de explotación que **pertenecen con exclusividad a su titular**). La ley establece como derechos de explotación los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.



También debe quedar claro que, aunque la navegación y ojeo de los contenidos en Internet no supone una explotación de derechos de autor, su posterior uso, aunque estén accesibles públicamente en la red, deberá respetar lo que su titular establezca en cuanto a la propiedad intelectual de los mismos.



El Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, establece en su artículo 32, **dos marcos jurídicos diferentes** para los supuestos de la **docencia reglada** y otro para cuando la utilización **excede del aula** y se **publica en Internet**. Por eso a la hora de traspasar nuestros materiales al proyecto OCW debemos tener en cuenta que el marco legal es más restrictivo que el establecido para la docencia reglada.

En el caso de OCW el artículo que resulta de aplicación es el 32.1:

32.1 "Es lícita la inclusión en una obra propia de fragmentos de obras ajena de naturaleza, escrita, sonora o audiovisual, así como las obras aisladas de carácter plástico o fotográfico figurativo, siempre que se trate de obras ya divulgadas y su inclusión se realice a título de cita o para su análisis, comentario o juicio crítico. Tal utilización sólo podrá realizarse con fines docentes o de investigación, en la medida justificada por el fin de esa incorporación e indicando la fuente y el autor de la obra utilizada (...)"

➤ Autoría de los materiales:

Los materiales han de ser obra original del autor. Como hemos visto, la Ley de Propiedad Intelectual nos permite incluir algunos fragmentos, siempre que se ajuste a lo establecido en el artículo 32.1, anteriormente transrito, y que supongan un porcentaje mínimo en relación con el resto de los contenidos del curso, y que se cite la fuente de dichos fragmentos.

➤ Incorporación de materiales de terceros:

Cualquier material que se incluya y que no sea de su propia creación, y que exceda la excepción de la Ley mencionada en el apartado anterior, puede tener diversos derechos protegidos. Esto implica que es necesario conocer exactamente cómo se puede explotar este material, y los derechos sobre distribución, modificación, cita, etc.

➤ Uso de imágenes:

No todas las imágenes que podemos encontrar en repositorios especializados en Internet o en otros sitios de acceso público están exentas de derechos protegidos.

Para acceder a aquellas que se puedan utilizar libremente, generalmente es necesario realizar una búsqueda avanzada y seleccionar la opción apropiada, es decir las relativas a derechos de uso o con licencia Creative Commons.

En este enlace se pueden encontrar buscadores de imágenes con licencia Creative Commons:

<http://www.omicrono.com/2011/08/los-mejores-buscadores-de-imagenes-con-licencia-creative-commons/>

Por ejemplo en Google Imágenes, en su modalidad búsqueda avanzada, se incluye un campo sobre derechos de uso donde indicar un tipo de licencia determinada para filtrar los resultados.

Las imágenes así obtenidas deberán ir acompañadas de la cita sobre la fuente, autoría y licencia de uso, así como incorporar la url de la que se han extraído. Por ejemplo:



Fotografía de Grand Velas Riviera Maya (publicada en Flickr con licencia BY-NC)

Vídeo-tutoriales para la búsqueda de imágenes con licencia CC:

<https://www.youtube.com/watch?v=HVHc2A2zUDk>

<https://www.youtube.com/watch?v=laTkUMf3Ld4>

Repositorios de imágenes con licencia Creative Commons o dominio público:

<https://commons.wikimedia.org/wiki/Commons:Welcome>

<https://pixabay.com/>

➤ Materiales escaneados:

No se pueden incluir páginas escaneadas de libros ya que, en principio, son materiales con derechos protegidos.

➤ Documentos de repositorios:

Muchos de los documentos que se pueden extraer de repositorios electrónicos permiten su descarga a grupos de usuarios concretos pertenecientes a diversas instituciones o corporaciones. Sin embargo, hay que tener presente que su posterior inclusión en otro lugar de distribución (como el portal OCW), suele estar prohibida.

La autorización que firman las personas participantes recoge en la cláusula tercera:

"TERCERA: Que se compromete, bajo su responsabilidad, a que los materiales son de su propiedad intelectual, y que, los que sean de otra titularidad y estén incorporados a su trabajo, tengan salvada su cita y referencia, ostentando autoridad para conceder esta licencia. Igualmente manifiestan que sobre los materiales y sus modificaciones no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna especie que atenten contra estos derechos."

4.-Edición de los contenidos

La plataforma OCW es un moodle versión 2.5, como lo son eGela y eGelaPI. Por tanto, la forma de trabajar con los materiales es la misma, con la única excepción de que no existen recursos ni actividades que supongan interactividad, ya que no casan con la filosofía del proyecto.

Si se tienen dudas sobre cómo editar el curso se pueden consultar los materiales de apoyo existentes en la página web del Campus Virtual para eGela.

<http://www.ehu.eus/es/web/cvb/e-gela-materialak>

5.-Licencia Creative Commons

Todos los cursos del portal OCW UPV/EHU se publican bajo una licencia Creative Commons. Los materiales están sujetos a una licencia de Reconocimiento-No comercial-Compartir Igual:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

El autor o autora cede a la persona usuaria

- El derecho de usar y distribuir los materiales, tal como están publicados o de forma adaptada.
- Permite crear trabajos derivados mediante su:
 1. Edición
 2. Traducción
 3. Modificación.

Añadiéndolos, combinándolos o incorporándolos a otros materiales de otros autores.

El autor o autora obliga a la persona usuaria a que

- **La publicación no se utilice para fines comerciales.**
- **Al ser referenciados, los materiales sean atribuidos a los autores o autoras originales y a la UPV/EHU.**
- **Indicar si se han realizado cambios.**
- **Difundir sus contribuciones bajo la misma licencia que la original.**

Requiere que, si el original o los materiales derivados son de nuevo publicados o distribuidos, éstos sean ofrecidos libremente a otros usuarios bajo idénticas condiciones de licencia de uso fijada por los autores y/o autoras iniciales.

(cc) creative commons

Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International [CC BY-NC-SA 4.0]

This is a human-readable summary of (and not a substitute for) the [license](#).

[Disclaimer](#)

You are free to:

Share — copy and redistribute the material in any medium or format

Adapt — remix, transform, and build upon the material

The licensor cannot revoke these freedoms as long as you follow the license terms.

Under the following terms:

 Attribution — You must give [appropriate credit](#), provide a link to the license, and [indicate if changes were made](#). You may do so in any reasonable manner, but not in any way that suggests the licensor endorses you or your use.

 NonCommercial — You may not use the material for [commercial purposes](#).

 ShareAlike — If you remix, transform, or build upon the material, you must distribute your contributions under the [same license](#) as the original.

No additional restrictions — You may not apply legal terms or [technological measures](#) that legally restrict others from doing anything the license permits.

Notices:

You do not have to comply with the license for elements of the material in the public domain or where your use is permitted by an applicable [exception or limitation](#).

No warranties are given. The license may not give you all of the permissions necessary for your intended use. For example, other rights such as [publicity, privacy, or moral rights](#) may limit how you use the material.

(Actualmente texto disponible en inglés)

6.- Gestión de expedientes:

TRAINERA-OCW (<http://gestion.ehu.es/ocw>) es la herramienta de gestión a través de la cual se presentan solicitudes y se gestionan los expedientes OCW. Cada curso es un expediente.

El expediente pasa por diferentes fases o trámites, en los que se requiere la intervención de alguna de las personas implicadas (docente, Director/a del Departamento, Campus Virtual, CUED...), que será el o la responsable del trámite.

Para consultar el estado de un expediente o realizar un trámite del que se es responsable, se deberá entrar en el aplicativo en el apartado "Mis expedientes" y pinchar sobre el trámite correspondiente.

Cada vez que se cambie de trámite, el sistema envía un correo electrónico desde la dirección administrador-cig-notes@ehu.es a la persona responsable del trámite, con las instrucciones a seguir.

Los trámites son los siguientes:

1. Registro de solicitud: es el inicio de un expediente OCW y se genera cuando se envía una solicitud. Se genera una entrada en el registro electrónico de la universidad.
2. Visto bueno del departamento
3. Entrada de solicitud en Campus Virtual
4. Solicitud admitida – Fase 1
5. Revisión Campus Virtual Fase 1
6. Edición Fase 2
7. Revisión Campus Virtual Fase 2
8. Revisión del Departamento
9. Enviada a la CUED
10. Firmas de autorización de docentes
11. Certificado

Para más información, consulte el manual de ayuda disponible en la aplicación.

7.- Dudas y consultas

Cualquier duda o consulta que se desee plantear durante la preparación del curso puede realizarse enviando un email a la siguiente dirección: cvirtual@ehu.eus